

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la HONORABLE:
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA
ASOCIACION EQUINA DE SANTANDER - ASOCABALLOS
Ciudad.

A. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He examinado los Estados Financieros de la **ASOCIACION EQUINA DE SANTANDER - ASOCABALLOS.**, que comprenden el estado de situación financiera y el correspondiente estado de resultados integral a 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluyendo las políticas contables significativas adoptadas y las notas complementarias adjuntas.

B. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La responsabilidad de la adecuada preparación y presentación de los estados financieros que se acompañan es de la Administración de la Asociación; dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para garantizar que estén libres de errores de importancia, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

C. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad sobre dichos estados financieros consistió en auditarlos y expresar una opinión sobre los mismos con base en el trabajo realizado. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de Revisor Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dichas normas exigen que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos o fraudes.

El examen de los estados financieros requirió, entre otros procedimientos, realizar una evaluación con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en dichos estados financieros, incluyendo la evaluación de riesgos materiales en éstos.

Además, incluyó una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas y de los procedimientos para la preparación y presentación de los estados financieros en conjunto conforme lo establece el Nuevo Marco Técnico Normativo. Con base en el resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

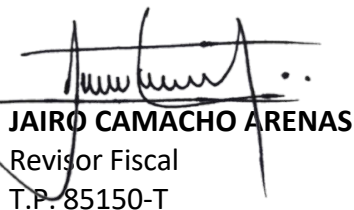
D. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, los citados estados financieros que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de **ASOCABALLOS** al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas, de conformidad con el Nuevo Marco Técnico Normativo para Pymes.

E. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en el resultado de mis labores de Revisoria Fiscal conceptúo:

1. Que durante los años 2018 y 2017, la contabilidad se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica contable;
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y de la Junta Directiva;
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevaron y se conservaron debidamente.
4. Se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Asociación y de terceros en su poder.
5. De acuerdo con el Decreto 1670 de 2007, la Administración de la Asociación controló, registró y presentó adecuadamente durante los dos años las declaraciones de autoliquidación de los recursos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social, de los trabajadores vinculados en forma directa por la Asociación.
6. El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2018, ha sido preparado por la Administración para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados. De conformidad con lo dispuesto en las normas legales, la información financiera que contiene el citado informe, concuerda con la de los estados financieros correspondientes al año mencionado. Mi trabajo consistió en verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la ley y constatar su concordancia con los estados financieros.



JAIRO CAMACHO ARENAS
Revisor Fiscal
T.P. 85150-T

En representación de Trace International Consulting

Bucaramanga, 12 de Marzo de 2019